

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

EDICTO de 30 de diciembre de 2013, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Almería, dimanante de divorcio contencioso núm. 80/2011.

NIG: 0401342C20110007434.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 80/2011. Negociado: MA.

De: Doña Ghizlane Fouzari.

Procuradora: Sra. Mercedes Martín García.

Letrado: Sr. José Miguel Gutiérrez Fernández.

Contra: Don Omar Hassakou.

E D I C T O

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso núm. 80/11 seguido en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Almería, a instancia de doña Ghizlane Fouzari contra don Omar Hassakou, se ha dictado la sentencia de fecha 27.11.13, cuya copia queda a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, don Omar Hassakou, extendiendo y firmando la presente en Almería, a treinta de diciembre de dos mil trece.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»